

ACTA EXTRAORDINARIA 01-09

Acta número cero uno – cero nueve de la sesión extraordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día quince de Enero del dos mil ocho a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

MIEMBROS PRESENTES

SINDICO SUPLENTE

María Cristina Gómez Baltodano

PRESIDE

REGIDORES PROPIETARIOS

Vicente Falcón Luna

Minor Centeno Sandí

INTENDENTE

José Eladio Cortés Castrillo

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

I. CORRESPONDENCIA

II. INFORME DEL INTENDENTE

I. CORRESPONDENCIA

- a. **Tres Arcos Peninsulares Constructora S.A.** Presidente Victorino López Castillo. Indica que su compañía se adjudicó la licitación número 2008LA-000007-2008 y siente necesidad de dejar constancia de lo siguiente: La entrega de los materiales no ha sido conforme al programa, el pago acordado no ha sido cumplido a cabalidad. De realizaron trabajos extras cuyo valor total es de cuatro millones quinientos cincuenta mil colones monto que aún le adeudan. Se adjunta nota del Ingeniero Municipal dirigida al señor Intendente Municipal donde aclara cada trabajo extra que el señor menciona. Recomendamos para construcciones futuras no contratar ofertas que sean ruinosas para el contratista y que no se ajustan a la realidad y aclarar cuales son las obras que debe ejecutar para evitar malos entendidos. Ante esta nota el Concejo acuerda: “Acoger el criterio técnico del Ingeniero Municipal con respecto a este caso y la recomendación realizada y enviar copia del mismo al señor Victorino López Castillo”. **ACUERDO UNANIME**
- b. **Comisión de Fiestas Río Negro.** Juan Bautista Paniagua, Presidente. Comunican que le han dedicado a este Concejo la corrida de toros del día 30 de Enero del 2009. Esto con motivo de los festejos populares a celebrarse del 29 de enero al 02 de febrero del 2009. Invitación al tope a celebrarse el día 31 de Enero.
- c. **Jackelinne Rodrigue R. Proveedora.** Copia de nota enviada al Intendente Municipal solicitándole se le solucione el problema de espacio para poder de esta forma ejercer su función de archivista, así también le recuerda el espacio físico que la proveeduría requiere para poder realizar la custodia de los activos, materiales y suministros bajo su responsabilidad.
- d. **Inmobiliaria Náutica de Occidente S.A.** Apoderado generalísimo Luis Alfredo Miranda Calderón. Presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio N° ZMT 612-2008 emitido por el Coordinador del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. El Concejo acuerda: “rechazar el recurso de revocatoria en todos sus extremos por haber sido dictado dicho oficio a derecho, en cuanto a la apelación subsidiaria se tiene por presentada y se ordena de conformidad con el artículo 51 del Reglamento a la Ley 6043, trasladar esta gestión y su respectivo expediente a la Unidad de Avalúos de la Dirección General de Tributación de Puntarenas” **ACUERDO**
- e. **Laura Malast.** Presenta recurso de revocatoria y de apelación en subsidio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo Administrativo contra el oficio N° ZMT 383-2008 no se detenga el trámite de la concesión solicitada por su representada. El Concejo acuerda: “trasladar este documento al departamento de ZMT para lo que corresponda”. **ACUERDO UNANIME**
- f. **Lic. Rafael Ángel Pérez Zumbado.** Indica que a solicitud de los señores Santiago Valverde Quesada y Lilliam Vega Arguedas vecinos de Cabuya solicita se autorice al Intendente Municipal para que en representación del Concejo y de acuerdo a los requisitos de Ley proceda a firmar la escritura pública de donación de una franja de terreno de su finca para que sea declarada como pública. Ante esta situación el Concejo acuerda: “autorizar al Intendente para que firme escritura a favor de este Concejo que realizan los señores Santiago Valverde y Lilliam Quesada de terreno destinado a calle pública ubicada en Cabuya de Cóbano”. **ACUERDO UNANIME**
- g. **Modificación Presupuestaria 01-2009.** Por un monto de ¢ 2.500.000.00 Programa II ZMT se rebaja de mantenimiento y reparación y se aumenta a Bienes Duraderos. El Concejo acuerda: “aprobar la modificación número 01-2009 de ZMT por un monto de ¢2.500.000.00”. **ACUERDO UNANIME.**

II. INFORME DEL INTENDENTE

- a. Solicita autorización para iniciar tramites a fin de reparar el camino Mal País-Manzanillo (lo intervenido por la GTZ) a lo que hay que darle mantenimiento, esto por un monto de ¢14.800.000.00. El Concejo acuerda: “autorizar al Intendente para que inicie los trámites respectivos a fin de reparar y darle mantenimiento al camino intervenido por la GTZ, sector comprendido entre Mal País-Manzanillo, un total de 13.5 kilómetros y un monto de ¢14.800.000.00”. **ACUERDO UNANIME**

Finaliza la sesión a las dieciocho horas en punto.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Cristina Gómez Baltodano
Presidente